



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 0041273/2016

Córdoba, 23 AGO 2016

VISTO

El pedido del padre de una estudiante, por el cual solicita la posibilidad de permitir la asistencia en carácter de "concurrente" de la misma.

CONSIDERANDO

Que la alumna en cuestión es Aixa Sabina Piñeiro, de sexto año E, encontrándose en situación de "libre".

Que la estudiante perdió la regularidad escolar a causa de una serie de acontecimientos familiares.

Que el Gabinete Psicopedagógico del Colegio mantuvo entrevistas con la estudiante y sus familiares.

Que la estudiante presenta buena conducta en la institución y desde el espíritu de la Ley Nacional de Educación se busca sostener a los jóvenes estudiantes dentro de la vida institucional.

Lo aconsejado por la Vicedirección Académica del Colegio.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar a la alumna Aixa Sabina Piñeiro (DNI 40772165), a asistir en carácter de "concurrente" a partir del 23 de agosto del corriente, al sexto año E del Colegio.

Art. 2º) Disponer que la alumna deberá cumplir con las siguientes condiciones: en el mes de diciembre comenzar a rendir en condición de libre las asignaturas correspondientes a 6º año; comprometerse a mantener buena conducta, no debiendo recibir sanciones;

será evaluada de manera oral o escrita como cualquiera de sus compañeros, cuando los docentes lo crean conveniente; cumplir con la indicación del Gabinete Psicopedagógico de mantener su terapia y la comunicación de la marcha de la misma al mencionado gabinete.

Art. 3°) Protocolícese, publíquese, archívese.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

342-16 . -